

Expediente: 359/23
Carátula: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 03/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A
20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR
20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO
20400010553 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 359/23



H20901801803

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE. N° 359/23.-

NOTA ACTUARIAL:

Se deja constancia que no se libra cédula de notificación de la sentencia de fondo y las subsiguientes dictadas, para notificar a la parte demandada Walter Alfredo Olea en su domicilio real, debido a que no se ha acompañado movilidad. Concepción, 02 de febrero de 2026.- ACC

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.